Borrador número 628

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Juan Carlos Parra Martha Misas Enrique López

Autores y/o editores

Parra-Álvarez, Juan Carlos Misas-Arango, Martha Alicia López-Enciso, Enrique Antonio

En este documento se estudian los determinantes de la heterogeneidad observada en la flexibilidad de precios, empleando los resultados encontrados en una encuesta directa por Misas et al. (2009). Para esto se utilizan los modelos de conteo y se diseñan e implementan un conjunto de pruebas de

especificación y de selección de modelos que garantizan una correcta inferencia estadística. En términos generales, los determinantes más significativos a la hora de explicar el grado de flexibilidad de los precios, son las características del producto, los acuerdos contractuales y el sector económico al que pertenece la firma. Por su parte, técnicas de mercadeo, como la posibilidad de discriminar precios entre compradores, son menos significativas. También se encuentra que la existencia de leyes o decretos administrativos, la existencia de líderes en precios y los movimientos de costos no explican la heterogeneidad en el proceso de fijación de los precios.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva de los autores y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.